

TÉRMINOS Y CONDICIONES BENEFICIO DE INCORPORACIÓN A PREKÍNDER PARA EXALUMNOS DE LA RED SEDUC

1. Presentación y Propósito Institucional

Como un reconocimiento expreso a la trayectoria escolar de nuestros exalumnos, la Red de Colegios SEDUC —que agrupa al Colegio Los Andes, Colegio Tabancura, Colegio Huelén, Colegio Cordillera, Colegio Los Alerces y Colegio Huinganal— otorga para los procesos de **Admisión a Prekínder** un Beneficio de Incorporación consistente en un 50% de descuento sobre el valor total de la Cuota de Incorporación, aplicable de forma directa en un pago único para el **primer hijo hombre** y la **primera hija mujer** de exalumnos que postulen a Prekínder, asegurando así una acogida preferencial y continua a las nuevas generaciones que confían en nuestro proyecto educativo.

2. Descripción del Beneficio

El beneficio consiste en un 50% de descuento sobre el valor total de la Cuota de Incorporación para el **primer hijo hombre** y la **primera hija mujer** de exalumnos que postulen a **Prekínder**, aplicado en un pago único al momento de la incorporación.

Este beneficio aplica una vez que el hijo o hija **ha sido aceptado**, como resultado al proceso de Postulación a Admisión a Prekinder del año correspondiente.

Cuadro Resumen de Aranceles de Incorporación

El valor de la Cuota de Incorporación y el beneficio aplicado según el colegio de postulación se detallan a continuación:

Colegio de Postulación	Cuota de Incorporación Regular (Valor Total)	Beneficio Exalumno de algún Colegio SEDUC (50% Descuento)	Cuota Final a pagar
Colegio Los Andes	90 UF	50%	45 UF
Colegio Cordillera	90 UF	50%	45 UF
Colegio Tabancura	90 UF	50%	45 UF
Colegio Los Alerces	90 UF	50%	45 UF
Colegio Huinganal	90 UF	50%	45 UF
Colegio Huelén	50 UF	50%	25 UF

3. Alcance, Cobertura y Vigencia

Cursos participantes: El beneficio aplica **exclusivamente** para postulaciones **al nivel de Prekínder**.

Período de vigencia: El beneficio se activa como resultado de la aceptación del primer hijo/a en los procesos de postulación a Prekinder, correspondientes a los **años académicos**

2028, 2029 y 2030, con posibilidad de renovarse después de una evaluación financiera por parte del equipo de Admisión SEDUC, por tanto SEDUC se reserva el derecho de modificar, extender la vigencia y/o eliminar el presente beneficio.

Aquellas familias que hayan hecho uso del beneficio en los años académicos 2028, 2029 y 2030 con su primer hijo/a, en admisión a Prekinder, adquieren el derecho de hacer uso de este beneficio **manteniendo estos términos y condiciones** para su otro hijo/a del sexo contrario, en el año académico que le corresponda postular a Prekinder.

Beneficiarios por grupo familiar: Aplica formalmente para el primer hijo hombre y la primera hija mujer de un exalumno o exalumna de cualquiera de los colegios de la Red SEDUC, que postula a cualquiera de los colegios de la Red SEDUC. **Máximo dos hijos beneficiarios por grupo familiar**, es decir un hijo hombre y una hija mujer postulante a Prekinder. Por tanto, en el caso de gemelos o mellizos del mismo sexo, el beneficio aplica sólo para uno de ellos.

Se entenderá por beneficiario al primer hijo e hija de un exalumno/a que postula a Prekinder de cualquier colegio de la Red SEDUC.

Aplica a:

Familias Nuevas: Exalumnos que postulan a Prekinder por primera vez a un hijo/a a la Red SEDUC.

Familias Actuales: Exalumnos que ya cuentan con hijos matriculados en la Red y postulan a un nuevo hijo/a del sexo opuesto al nivel de Prekinder en el período indicado.

Este beneficio aplica una vez que el hijo o hija **ha sido aceptado**, como resultado al proceso de Postulación a la Admisión a Prekinder del año correspondiente.

Este beneficio se concreta mediante un único pago por parte del apoderado sostenedor, de la cuota de incorporación con el descuento del 50% ya aplicado.

4. Exclusiones y Condiciones Especiales

Niveles superiores: Este beneficio **no aplica** para postulaciones a cursos **desde Kinder hasta IV Medio**.

Intransferible: El beneficio es de carácter personal e intransferible, aplicable a los hijos de todo exalumno egresado de IV medio o que haya sido alumno regular por al menos un año escolar en alguno de los colegios de la red, aunque no haya egresado de alguno de ellos.

No acumulable: Este beneficio es único y no es acumulable con otros descuentos en la cuota de incorporación a Prekinder, que puedan estar siendo aplicados.

Asimismo, el beneficio aplica al primer hijo e hija de cada grupo familiar que postula a Prekinder, independientemente de que dicho grupo esté constituido por dos exalumnos.

En consecuencia, con la incorporación de este nuevo beneficio deja sin efecto la modalidad anterior de pago diferido en 3 cuotas anuales de la cuota de incorporación.

5. Proceso de Postulación y Verificación

Solicitud de Admisión: La familia postulante deberá realizar el proceso regular de postulación en la plataforma web del colegio correspondiente desde el 1° de Noviembre del 2026 para el Proceso de Admisión a Prekínder 2028 y para los procesos posteriores correspondientes a los años académicos 2029 y 2030.

Acreditación de Exalumno: Durante la etapa de postulación, la familia deberá indicar la condición de exalumno/a de uno o ambos padres (indicando el colegio de egreso/origen y la generación).

Validación: La Encargada de Familia del colegio al que postula y la Encargada de Admisión de SEDUC, deberán verificar durante el proceso de Postulación a Admisión a Prekínder los antecedentes que demuestren que haya sido alumno regular por al menos un año escolar en alguno de los colegios de la Red, aunque no haya egresado de alguno de ellos, para confirmar la aplicación del descuento de manera previa al pago de la cuota de incorporación.

Para cualquier duda o consulta sobre el proceso de admisión y la aplicación de este beneficio, invitamos a las familias a contactarse directamente con la Encargada de Familia de cada colegio o con la Encargada de Admisión SEDUC.

Colegio Tabancura: familias@tabancura.cl

Colegio Los Andes: familias@colegiolosandes.cl

Colegio Huelén: familias@huelen.cl

Colegio Cordillera: familias@colegiocordillera.cl

Colegio Los Alerces: familias@colegiolosalerces.cl

Colegio Huinganal: familias@colegiohuinganal.cl

SEDUC: admision@seduc.cl